

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516742

EXTRACTO

ALBERTO MOZO AGUILAR, Abogado, Notario Público, Titular 40° Notaría Santiago, Teatinos N° 332, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, doña DENISE MARISOL GARATE SOLER, domiciliada en Santa Filomena número once mil doscientos casa cuarenta y dos, comuna de Colina, Ciudad de Santiago; don NICOLAS ANÍBAL AGUIRRE HERMOSILLA, domiciliado en Avenida Irarrazabal número cinco mil, departamento setecientos seis, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago; y don JONATHAN ALEXIS MORAGA TORREJÓN, domiciliado en Avenida Colon número novecientos cincuenta y ocho, comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan a continuación: Nombre: SOLBERANEXUS SpA. Objeto: a) La prestación de toda clase de asesorías profesionales, por cuenta propia o de terceros, en el área de la computación y de la tecnología informática y ramas afines; b) La prestación de servicios de capacitación en las aéreas de sistemas de información, operaciones, comunicaciones, administración, estrategia y administración de empresas en general. c) La compraventa y mantenimiento de todo tipo de hardware, softwares, ERP, programas y equipos computacionales; el desarrollo, prestación de servicios, asesorías y comercialización de todo tipo de aplicaciones informáticas, programas computacionales, hardware, plataformas computacionales, diseños web de toda clase, sistemas de contratación telemática y en general la ejecución de todo tipo de contratos relacionados directa o indirectamente con el rubro electrónico, informático, tecnológico, digital, audiovisual, computacional y multimedial; d) La creación, desarrollo, abastecimiento, instalación, organización, dirección, instalación, implementación, compra, venta, arrendamiento, sostenimiento, importación, exportación, explotación, administración, comercialización y/o distribución al por mayor y/o al detalle, por cuenta propia o ajena, de toda clase de software en general y de todo tipo de programas informáticos o computacionales, de sus procedimientos, reglamentaciones, documentación y datos asociados que son parte de las operaciones de un sistema de computación; y en general cualquier otra actividad que los socios acuerden, se relacione o no con lo anterior. La sociedad siempre podrá efectuar estas actividades por sí misma o subcontratando a terceros e incluso a algunos o cualquiera de sus accionistas, o a todos o a sociedades relacionadas. El giro podrá desarrollarse tanto en Chile como en el extranjero por sí o a través de terceros. Capital: \$3.000.000, dividido en 3.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que fueron suscritas y pagadas íntegramente por los accionistas, de la siguiente manera: DENISE MARISOL GARATE SOLER, la cantidad de mil acciones, por un valor de un millón pesos; NICOLAS ANÍBAL AGUIRRE HERMOSILLA la cantidad de mil acciones, por un valor de un millón pesos; y don JONATHAN ALEXIS MORAGA TORREJÓN, la cantidad de mil acciones, por un valor de un millón pesos; quedando íntegramente suscritas y pagadas. Duración: Indefinida. Domicilio. Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, agencias, establecimientos o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero. Administración. La sociedad será administrada por JONATHAN ALEXIS MORAGA TORREJÓN, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de junio de 2024.

CVE 2516742

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

